

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL

ACTAS DE LA 59ª REUNIÓN

La Jolla, California, EE.UU.

28-31 de octubre de 1997

La 59ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical tuvo lugar en La Jolla, California (EE.UU.) del 28 al 31 de octubre de 1997.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue llamada al orden por el Dr. James Joseph, Director de la CIAT, a las 10:25 de la mañana del 28 de octubre. Solicitó nombramientos para la presidencia de la reunión, y se aprobó una propuesta de que presidiera un representante de Estados Unidos. El Sr. Brian J. Hallman fue nombrado al cargo.

El Sr. Hallman dijo que el objeto de la reunión era negociar un acuerdo legalmente obligatorio que conformase con la Declaración de Panamá, firmada durante la 30ª reunión intergubernamental, celebrada en la Ciudad de Panamá en octubre de 1995. Señaló que se había realizado un trabajo considerable en preparación para la reunión actual.

Anunció que le complacía informar que El Salvador había depositado su instrumento de adhesión a la CIAT el 28 de octubre de 1997. A continuación solicitó a las delegaciones presentarse. Los jefes de delegación de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Japón, Panamá, Vanuatu, y Venezuela presentaron a los miembros de sus delegaciones. A continuación se presentaron las delegaciones de Belice, Colombia, España, México, las Antillas Holandesas, la República de China, la Comisión para la Conservación del Atún Aleta Azul del Sur (CCSBT), la Unión Europea, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), la Comisión Ballenera Internacional, la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la American Cetacean Society, la Asociación Empresarial Pesquera de América Latina (ALEP), Center for Marine Conservation, Defenders of Wildlife, Earth Island Institute, Fishermen's Coalition, la Fundación para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA), Greenpeace International, Humane Society International, Whale and Dolphin Conservation Society, y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

2. Adopción de la agenda

El Presidente solicitó comentarios sobre la agenda provisional; al no haber ninguno, se consideró aprobada (Anexo 2).

3. Repaso del año pesquero de 1997 hasta la fecha

El Presidente dijo que el Dr. Joseph presentaría los puntos 3 y 4 de la agenda, y sugirió que se trataran consecutivamente, con una oportunidad para preguntas después de las dos presentaciones. Al no expresarse ningún inconveniente, se adoptó este procedimiento.

El Dr. Joseph dijo que estaba ocurriendo un fuerte evento de El Niño, y que hablaría de eso primero. Una reducción de los vientos alisios de sudeste en la región del Pacífico oriental ha reducido el afloramiento de agua y el flujo de la misma hacia poniente en esa área, resultando en temperaturas superficiales del mar anormalmente altas en las aguas ecuatoriales entre América del Sur y aproximadamente 170°W. Además, el nivel del mar estuvo por encima de su nivel normal y la termoclina por debajo del suyo en gran parte del área afectada del Océano Pacífico oriental (OPO). Esta área extendida de agua cálida está asociada con cambios en los patrones de circulación atmosférica en gran parte del mundo, y causaría probablemente una precipitación anormalmente elevada en las áreas

usualmente secas de Ecuador y Perú. Algunos climatólogos han pronosticado patrones meteorológicos anormales en Estados Unidos hacia fines de 1997 y principios de 1998, pero otros creen que la información disponible es insuficiente para hacer pronósticos de este tipo. Existe también desacuerdo sobre la duración del Niño actual; algunos climatólogos creen que alcanzará su intensidad máxima durante 1997, mientras que otros opinan que esto no ocurrirá hasta 1998. En 1982-1983 el episodio de El Niño coincidió con una reducción en las capturas de atunes en el OPO; el motivo más probable de dicha reducción fue el aumento en la profundidad de la capa superior de mezcla, dificultando la detección y captura de los peces. La mayoría de los barcos más grandes de la flota de EE.UU. trasladó sus operaciones al Océano Pacífico occidental, y la mayoría de ellos permaneció en dicha área después de disiparse el Niño. Hasta ahora los efectos del Niño actual sobre la pesca han sido menores, y muy inferiores a los del Niño de 1982-1983.

El Dr. Joseph pasó a considerar la pesquería atunera de superficie en el OPO en 1997. La capacidad de los barcos en el mar durante 1997 ha sido mayor que durante 1995 o 1996, pero menor que durante 1982, el primer año del último evento fuerte del El Niño. La flota mexicana es la más grande, seguida por las de Ecuador, Venezuela, Vanuatu, y Estados Unidos. Hasta la fecha, las capturas de atunes aleta amarilla y barrilete en 1997 son mayores que en 1995 y 1996, mientras que las de patudo en 1997 son mayores que en 1995, pero casi iguales a las de 1996. Durante el cuarto trimestre de 1995 se realizaron capturas de barrilete excepcionalmente grandes, por lo cual es probable que la captura total final de esa especie en 1997 será inferior a la de 1995. Durante 1995 y 1996 las capturas más importantes de aleta amarilla fueron realizadas por barcos de México, Venezuela, Ecuador, y Vanuatu, las de barrilete por barcos de Ecuador, México, Estados Unidos, Colombia, y Vanuatu, y las de patudo por barcos de Ecuador, Vanuatu, Colombia, y Estados Unidos. Datos preliminares indican que la distribución de las capturas entre países en 1997 será más o menos igual que las de 1995 y 1996. Las distribuciones geográficas de las capturas de aleta amarilla y barrilete durante 1997 son, hasta ahora, similares a las de 1981-1996. La distribución de las capturas de patudo durante 1997 es similar a las de 1995 y 1996, pero diferente a las de años anteriores cuando las capturas de la especie eran mucho menores. En conclusión, el Dr. Joseph recalzó que los datos de 1997 eran preliminares, y que una vez se dispusiera de los resultados finales partes de lo que acababa de decir podrían ya no valer.

4. Revisión del Programa Internacional para la Conservación de Delfines (PICD) hasta la fecha

El Dr. Joseph repasó brevemente los antecedentes del problema atún-delfín en el OPO. Comenzó a fines de los años 50 y principios de los 60, cuando la mayoría de los grandes barcos de carnada fueron convertidos a arte de cerco. Durante la década de los 70 el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de EE.UU. comenzó a evaluar el efecto de la pesquería sobre los delfines y a buscar formas de reducir la mortalidad de delfines ocasionada por la pesca, ya que en ese entonces la mayoría de los barcos que pescaban atunes asociados con delfines eran de bandera de EE.UU. El aspecto más importante de este programa fue el embarque de observadores en barcos atuneros para tomar datos sobre la mortalidad y abundancia relativa de los delfines. A medida que más barcos de otras naciones ingresaron a la pesquería, se hizo claro que Estados Unidos no podía resolver el problema solo. In 1976 se acordó que la CIAT tendría su propio programa, que abarcaría los barcos de todas las naciones que participan en la pesquería atunera de superficie en el OPO, pero debido a falta de fondos este programa no entró plenamente en operación hasta 1986. En ese año la mortalidad de delfines debida a la pesca fue de unos 133 mil animales, pero disminuyó rápidamente a unos 53 mil en 1990, 27 mil en 1991, y 16 mil en 1992. En 1992, en la 24ª reunión intergubernamental, celebrada en conjunto con la 50ª reunión de la CIAT, se aprobó el Acuerdo para la Conservación de Delfines, bajo el cual se estableció el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (PICD). Se fijaron los siguientes límites de mortalidad de delfines (LMD) generales para los siete años subsiguientes: 1993, 19.500; 1994, 15.500; 1995, 12.000; 1996, 9.000; 1997, 7.500; 1998, 6.500; 1999, <5.000. Aquellos barcos que hayan notificado a su gobierno respectivo de su intención de pescar atunes asociados con delfines son otorgados un LMD individual, cuyo nivel se calcula dividiendo el LMD general por el número de estos barcos. Si un barco alcanza su LMD debe cesar de pescar atunes asociados con delfines hasta el año siguiente; si lo rebasa, su LMD para el año siguiente es reducido por la cantidad del exceso del año actual. Durante cada año del período de 1993-1996 la mortalidad real fue inferior al LMD general correspondiente, y solamente unos pocos barcos alcanzaron o rebasaron su LMD. Al parecer ocurrirá lo mismo en 1997. Las reducciones espectaculares en la mortalidad de delfines entre 1986 y 1996 se deben casi exclusivamente a reducciones en la mortalidad por lance, y no a una reducción en el número de lances sobre delfines.

El Acuerdo para la Conservación de Delfines también creó el Panel Internacional de Revisión y el Consejo Científico Asesor. El Panel es integrado por representantes de gobiernos, la industria pesquera, y grupos ambientalistas. En sus tres reuniones anuales se revisan datos sobre infracciones del reglamento para la protección de los delfines, y se remite la información a los gobiernos de las naciones respectivas para la acción correspondiente. Las acciones tomadas son analizadas en reuniones subsiguientes del Panel. El Consejo Asesor fue establecido para analizar planes para la modificación de las artes de pesca para reducir la mortalidad de delfines, pero a raíz de falta de fondos se ha reunido solamente una vez.

México tiene su propio programa atún-delfín, el Programa Nacional para el Aprovechamiento del Atún y Protección de los Delfines; observadores de dicho programa y de la CIAT comparten la cobertura de la flota mexicana.

La mortalidad de delfines ocasionada por la pesquería correspondiente a los distintos stocks durante 1994-1996 varió del 0 al 0,13% de la población, nivel muy inferior a la tasa estimada de renovación natural de del 2 al 6%. Las estimaciones de la abundancia relativa de los distintos stocks demuestran que han cesado las disminuciones de la abundancia, pero en la mayoría de los casos no se detectan aumentos estadísticamente significativos, fenómeno poco sorprendente en vista de la larga vida de los delfines. Se esperan aumentos significativos en los próximos 5 a 10 años.

El Presidente solicitó preguntas sobre las dos presentaciones del Dr. Joseph. El representante de México quiso saber sobre la composición de tamaños de los atunes capturados en la pesquería de superficie durante 1997. El Dr. Joseph contestó que los tamaños de los aletas amarillas capturados varían de año en año, y que el tamaño promedio en 1997 es algo inferior a los de los últimos años. Señaló que los aletas amarillas capturados en asociación con delfines suelen ser más grandes que los que se capturan en cardúmenes no asociados, y que éstos a su vez suelen ser más grandes que los que se capturan en lances sobre objetos flotantes. El tamaño medio de los barriletes capturados durante 1997 cae dentro del rango de tamaños de los últimos años. El tamaño medio de los patudos capturados ha disminuido de forma dramática en los últimos años, debido a que se está tomando una porción siempre mayor de la captura en lances sobre objetos flotantes, que atraen peces pequeños. El representante de Estados Unidos preguntó acerca de los efectos del Niño sobre la distribución de los delfines y de los análisis realizados por el personal de la CIAT. El Dr. Joseph dijo que existen indicios de que la distribución de los delfines varía de año en año y que los investigadores de la CIAT están tomando este factor en cuenta. A continuación pidió al Dr. Martín A. Hall describir en mayor detalle los estudios de la CIAT sobre el efecto del Niño sobre las estimaciones de la CIAT de la abundancia relativa de los delfines. El Dr. Hall observó que el Niño actual era el primero importante desde entrar plenamente en vigor el Programa Atún-Delfín de la CIAT en 1986. Señaló que el Niño de 1982-1983 había afectado de forma grave la pesquería de aleta amarilla asociado con delfines en ese período, pero que el efecto del Niño actual hasta ahora ha sido mucho menos grave para esa pesquería. El representante de Japón preguntó acerca del efecto del Niño sobre el reclutamiento de los atunes. El Dr. Joseph dijo que hay alguna indicación de que los eventos de El Niño son seguidos por un aumento en el reclutamiento del aleta amarilla, pero que se carece de información sobre los efectos de dichos eventos sobre el barrilete y patudo.

El Presidente notó que el próximo punto por considerar era el instrumento legalmente obligatorio para el Programa Internacional para la Conservación de Delfines. El representante de Estados Unidos sugirió suspender la reunión de la CIAT y convocar una sesión intergubernamental para considerar este tema. Todos se expresaron de acuerdo, y la reunión de la CIAT fue suspendida a las 12:15 del mediodía.

5. Consideración de un instrumento legalmente obligatorio para el PICD

La reunión se reanudó a las 4:50 de la tarde del día 31 de octubre de 1997.

El Presidente dijo que la reunión estaba por considerar el punto 5 de la agenda cuando fue suspendida, y que entre tanto el tema había sido considerado en la reunión intergubernamental. Invitó al Presidente de esa reunión, Dr. Tillman, de Estados Unidos, resumir lo ocurrido.

El Dr. Tillman dijo que un texto y anexos en borrador habían sido repasados una vez, y los artículos principales dos veces. Dijo que hacía falta todavía bastante trabajo antes de tener un borrador del acuerdo listo para consideración. Se notó que tendrían lugar discusiones informales entre delegaciones (inclusive una sesión esa misma noche) antes de la próxima reunión intergubernamental, que se celebraría en una fecha y lugar que quedaban por decidir.

Los representantes de España y la Unión Europea solicitaron que constaran de forma inequívoca sus reservas acerca del texto entero analizado durante la reunión intergubernamental.

6. Otros asuntos

El Presidente notó que la próxima reunión regular de la CIAT tendría lugar en La Jolla del 9 al 11 de junio de 1998.

El representante de la Unión Europea dijo que su organización estaba considerando favorablemente la posibilidad de adherirse a la CIAT, y pidió que las partes estuvieran preparadas a modificar el Convenio para permitir dicha adhesión en caso necesario. El Presidente confirmó que para tal caso sería necesario enmendar el Convenio, y varios Comisionados dijeron que sus gobiernos necesitarían estudiar la cuestión antes de poder responder. El Presidente dijo que se debería contar con una expresión formal por escrito del interés de la Unión Europea antes de emprender la tarea de modificar el Convenio.

7. Clausura

Se clausuró la reunión a las 5:10 de la tarde.